

Dip. Rocío Barrera Badillo



México, D.F., a 05 de septiembre de 2012.  
OFICIO No. CN/RBB/158/2012  
ASUNTO: INFORME

ÁNGELO FERNANDO CERDA PONCE  
COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
P R E S E N T E.

Por Instrucciones de la Diputada Rocío Barrera Badillo y en cumplimiento al artículo 38 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y demás relativos y aplicables, me permito enviar a usted el informe de las principales actividades desarrolladas por la Comisión de Notariado, a efecto de dar cumplimiento con las obligaciones correspondientes a esta Comisión.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ALEJANDRO SÁNCHEZ SANTAOLAYA  
SECRETARIO TÉCNICO

T Anexo impreso

C.c.p. Dip. Guillermo Orozco Loreto. Presidente de la Comisión de Gobierno.- Presente  
C.c.p. Lic. Alejandro Alarcón Mondragón. Responsable de la OIP.  
Archivo

---

## PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE NOTARIADO

### ÍNDICE

#### Presentación.

#### I. De la instalación y la conformación de la Comisión de Notariado de la Asamblea Legislativa V Legislatura

- Sesión de instalación
- Palabras de la Dip. Rocío Barrera Badillo Presidenta de la Comisión de Notariado
- Conformación
- Plan de Trabajo de la Comisión de Notariado V Legislatura

#### II. De las Reuniones de Trabajo realizadas por la Comisión de Notariado

##### PRIMER AÑO DE EJERCICIO

- Primera Reunión de Trabajo
- Segunda reunión de Trabajo
- Tercera Reunión de Trabajo
- Cuarta Reunión de Trabajo
- Quinta Reunión de Trabajo
- Cuadro General de Asistencias.

##### SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

- Reunión de Trabajo en Comisiones Unidas Ciencia y Tecnología y de Notariado
- Sexta Reunión de Trabajo
- Séptima Reunión de Trabajo

---

## TERCER AÑO DE EJERCICIO

- Reunión de Trabajo en Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Notariado.
- Octava Reunión de Trabajo
- Cuadro General de Asistencias de los diputados integrantes de la Comisión.

### III. Estado general que guardan los asuntos relativos a la Comisión de Notariado

- Puntos de acuerdo
- Iniciativas
- Cuadro General de las iniciativas con proyecto de Dictamen.
- Convenios

*"Programa Facilidades en el otorgamiento del Testamento Público Abierto en beneficio de los trabajadores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y sus familiares".*

*"De colaboración con el Colegio de Notarios del Distrito Federal, Asociación Civil, para la Constitución de Sociedades Cooperativas, a través de la ratificación de firmas de las sociedades que se constituyan ante los fedatarios del Colegio con descuentos en sus honorarios".*

### IV. Actividades realizadas por la Comisión de Notariado

- Foros
- Jornadas Notariales
- Jornada Notarial 2010
- Jornada Notarial 2011



- 
- Jornada Notarial 2012
  - Presentación de libro "*Alternativas Legales para la Transmisión Hereditaria*".

## V. Conclusión

---

## Presentación.

Con el fin de dar cumplimiento a las atribuciones y responsabilidades emanadas de nuestra Carta Magna, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y demás disposiciones aplicables, me permito presentar como Diputada integrante de esta V Legislatura el presente informe de actividades desarrolladas por esta Comisión de Notariado.

Las comisiones, son órganos integrados o conformados para el mejor y más expedito desempeño de sus funciones, contando con la competencia que deriva de su denominación en correspondencia a las respectivas materias legislativas, por lo que entre otras, corresponde a la Comisión de Notariado, legislar en las materias civil y penal, defensoría de oficio, notariado, Registro Público de la Propiedad y Comercio y en materia de desarrollo urbano entre otras. Lo anterior con fundamento en lo estipulado en el artículo 122 segundo y tercer párrafo, Apartado C, Base Primera, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 8, 36, 38 y 42 fracción XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 3 de la Ley de Notariado del Distrito Federal; 50, 60, 61, 62 fracción XXII, 63 y 64 de la Ley Orgánica, y del 28 al 39 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

El trabajo legislativo, se organiza entre otras formas, a través de las Comisiones de trabajo. Por ende, se da cuenta de las actividades realizadas por esta comisión, teniendo como objetivo, mejorar la calidad de vida de los habitantes del Distrito Federal.

Durante estos tres años de trabajo legislativo, se han desarrollado diversas actividades encaminadas al desarrollo y bienestar social de todos los habitantes del Distrito Federal. Así mismo, uno de sus objetivos fue orientar el trabajo hacia la integración de un ordenamiento legal que regule las funciones y servicios otorgados en el Registro Público

---

de la Propiedad. Las actividades realizadas por la Comisión de Notariado que a continuación se presentan, fueron realizadas con el pleno interés y compromiso de otorgar a los ciudadanos leyes y propuestas que contengan un beneficio directo que les brinde seguridad y bienestar.

## **I. De la instalación y la conformación de la Comisión de Notariado de la Asamblea Legislativa V Legislatura**

### **Sesión de instalación**

Siendo el día veintitrés de octubre del año dos mil nueve se da inicio a la reunión de instalación de la Comisión de Notariado de la V Legislatura, siendo presidida por la Diputada Rocío Barrera Badillo, para lo cual se pasa lista de asistencia verificando la presencia de los diputados Rocío Barrera Badillo, Fernando Cuellar Reyes, Sergio Israel Eguren Cornejo y el diputado Alejandro Carbajal González, integrándose posteriormente el diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar.

La **Diputada presidenta de la Comisión, Rocío Barrera Badillo**, procede a declarar formalmente instalada la Comisión de Notariado, siendo las trece horas con veinte minutos, dando la bienvenida a los invitados especiales, entre ellos a la Doctora Leticia Bonifaz Alfonzo; Consejera Jurídica y de Servicios Legales, Licenciada Rebeca Albert del Castillo; Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos, Lic. Alfredo Hernández Raigosa, Director General de Regularización Territorial, al Notario José Ignacio Sentfies Laborde, Presidente del Colegio de Notarios, entre otros.

---

**Palabras de la Dip. Rocío Barrera Badillo Presidenta de la Comisión de Notariado**

Como Presidenta de La Comisión de Notariado V Legislatura, la Diputada Rocío Barrera expone que es importante "procurar la seguridad jurídica nos garantiza la promoción de la justicia y la igualdad entre los individuos, protegiéndoles en su persona, en sus bienes y en sus derechos, es por eso que debemos trabajar arduamente porque el ordenamiento legal responda a la realidad social en cada momento. Debemos erigirnos como puente de comunicación entre la ciudadanía y las diversas instituciones encargadas de dar el servicio notarial en el Distrito Federal.

Es así que uno de nuestros principales compromisos es el de proponer esquemas legales que procuren la orientación, asistencia y defensa de la ciudadanía protegiendo su interés, fomentando la colaboración institucional, normando pulcramente en materia de registro público para generar las condiciones necesarias de accesibilidad y cercanía con los notarios, para impulsar una nueva cultura que genere y garantice la seguridad jurídica a los capitalinos.

Pugno porque esta Comisión no sólo sea una Comisión dinámica y de puertas abiertas al diálogo, sino además una Comisión que se caracterice por sus propuestas, sus trabajos y sus resultados. Sugiero que la Comisión de Notariado se constituya en un foro de propuestas y análisis de las innumerables problemáticas que aquejan a la ciudad, observando desde luego las tareas precisas que por su naturaleza corresponden, pero aprovecho también las facultades y capacidades de las instituciones que con ellas participan.

Los exhorto al trabajo constante y a impulsar iniciativas y proyectos viables, imparciales y a la altura de la sociedad que nos demanda. Debemos de ser congruentes en el discurso jurídico e incentivar los cambios de forma y fondo."

### Conformación de la Comisión de Notariado

Nombre	Función	Fracción Parlamentaria
Dip. Rocío Barrera Badillo	Presidenta	PRD
DIP. Sergio Israel Eguren Cornejo	Vicepresidente	PAN
Dip. Fernando Cuellar Reyes	Secretario	PRD
Dip. José Giovanni Gutiérrez	Integrante	PAN
Dip. Alejandro Carvajal González	Integrante	PRD
Dip. Armando Jiménez Hernández	Integrante	PRD

### Plan de trabajo de la Comisión de Notariado V Legislatura.

Nuestro programa de trabajo consta de 6 puntos, que es la presentación, las facultades de la Comisión, el diagnóstico, el proyecto, el cronograma y las conclusiones que se derivan de esto.

Tiene como objetivo diseñar estrategias y establecer los mecanismos necesarios por medios de los cuales la Comisión de Notariado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ejecutará sus actividades durante la V Legislatura.

Las facultades de la Comisión de conformidad con las disposiciones legales vigentes, la Asamblea Legislativa como órgano de gobierno le corresponde la función legislativa del Distrito Federal en las materias que la Constitución y demás ordenamientos legales le

---

otorgan y contará con el número y tipo de comisiones que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones.

## II. De las Reuniones de Trabajo realizadas por la Comisión de Notariado

Como parte fundamental para el logro de los objetivos de la Comisión de Notariado, se llevaron a cabo reuniones con los integrantes de la misma para dar efectividad y continuidad a las tareas promovidas y, a realizar por dicha comisión.

### PRIMER AÑO DE EJERCICIO

#### *Primera Reunión de Trabajo*

9 de diciembre de 2009

*Sala de Juntas Zócalo*

Se da inicio a la 1ª sesión de trabajo de la Comisión de Notariado en la que están presentes 4 diputados. Incorporándose posteriormente a la reunión el Dip. Giovanni Gutiérrez.

En ésta sesión de trabajo se abordaron en el orden del día los siguientes temas:

Orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Comunicación respecto al recorrido en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
4. Plan de trabajo de la Comisión de Notariado, V Legislatura.
5. Apertura de los trabajos inherentes a la Jornada Notarial 2010.
6. Asuntos generales.

---

Respecto al recorrido referido en el punto tres del orden del día, tuvo verificativo el 4 de noviembre del 2009, en donde la Diputada Rocío Barrera en compañía del diputado Sergio Eguren Cornejo fueron recibidos por la doctora Leticia Bonifaz y el Director General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, el licenciado José Guadalupe Medina Romero, quien dirigió la visita.

Se destaca de ello el programa de modernización que se tiene planeado para dar una mejor atención y mayor certeza jurídica a los diversos trámites y servicios del Registro Público.

En referencia al punto cuatro enlistado, se aprueba el proyecto en los términos que fue planteado, dejándose la posibilidad de seguir añadiendo observaciones por parte de nuestros invitados y de los miembros de la Comisión.

Finalmente y conforme a lo propuesto en el punto cinco, se establecen dos reuniones con la bióloga Rebeca Campos Montiel, Directora de Procesos de Escrituración, para ver cuál es el programa que ella presentaría y posteriormente se haría una reunión con el Colegio de Notarios, que son la parte fundamental de las Jornadas Notariales.

---

**Segunda Reunión de Trabajo**

18 de Febrero 2010

Salón Dos

Gante 15, 2° piso

Se procede a pasar lista de asistencia. Estando presentes 4 diputados de los 6 de la Comisión.

Diputada Rocío Barrera Badillo, presente.

Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, presente.

Fernando Cuellar Reyes, presente.

Diputado Giovanni Gutiérrez Aguilar, presente

En ésta sesión de trabajo se abordaron en el orden del día los siguientes temas:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.  
(Quórum).
2. Lectura y aprobación del orden del día.  
(Aprobada).
3. Consideración de la versión estenográfica de la reunión anterior.  
(Se aprueba la versión estenográfica).
4. Informe sobre el proyecto de iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley Registral del Distrito Federal.
5. Informe respecto a la jornada notarial 2010.
6. Informe respecto al programa de testamentos.
7. Propuesta derivada del programa de testamentos a fin de solicitar al Colegio de Notarios del Distrito Federal su apoyo mediante sus agremiados, a efecto de que

---

acudan a realizar trámites dentro de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de los diputados integrantes de este Órgano Legislativo.

8. Asuntos generales.

Referente al punto cuatro del orden del día, se aprueba la propuesta para la realización de mesas de trabajo, para el estudio de la iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley Registral del Distrito Federal.

En el punto cinco se aprueba la propuesta con relación a llevar cabo una mesa de trabajo con el Titular de la DGRT, respecto al tema de la Jornada Notarial 2010.

Así mismo, en el punto seis se aprueba hacer la distribución de material de difusión de la Jornada Notarial, y que como diputados se haga una campaña de cultura testamentaria dentro de la misma Asamblea Legislativa.

En el punto siete se aprueba la propuesta para que esta Comisión de Notariado solicite al Colegio de Notarios del Distrito Federal su apoyo mediante sus agremiados a fin de que acudan a los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas a realizar trámites notariales; con la asesoría en materia notarial en todos los temas, sucesiones, escrituras, testamentos, fe de hechos.

En asuntos generales, se hace la invitación por parte del Dip. Sergio I. Eguren al Foro de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

---

**Tercera Reunión de Trabajo**

10 de junio del 2010.

Salón Luis Donald Colosio

Se procede a pasar lista de asistencia en la que están presentes 5 de los 6 diputados que integran la Comisión.

En ésta sesión de trabajo se abordaron en el orden del día los siguientes temas:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.  
(Quórum).
2. Lectura y aprobación del orden del día.  
(Aprobada).
3. Consideración de la versión estenográfica de la reunión anterior.  
(Sin observaciones y aprobada).
4. Discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1515, 1520, 1593 y derogan los artículos 1499, 1500, 1501, 1521 al 1592 y del 1595 al 1598 del Código Civil para el Distrito Federal.

Se reforma el artículo 891 y se derogan los artículos del 887 al 890 y del 892 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

Se reforman los artículos 167, 168 y 169 y se deroga el artículo 178 de la Ley del Notariado para el Distrito Federal y se deroga la fracción I del artículo 107 y se reforma la fracción III del artículo 214 del Código Fiscal para el Distrito Federal.

5. Asuntos generales.  
(Sin intervención).

---

En ésta reunión de trabajo, se informa de la integración del diputado Octavio Guillermo West Silva, a la Comisión de Notariado, acordando el total de los diputados integrantes sesionar nuevamente para el día jueves, para que el diputado Guillermo West haga las observaciones pertinentes a este dictamen que se presenta, y se esté en posibilidades de presentarlo al Pleno, con las observaciones correspondientes de todos los grupos parlamentarios que integran esta Comisión.

### ***Cuarta Reunión de Trabajo***

*9 de septiembre de 2010*

*Sala Benita Galeana*

Se procede a pasar lista de asistencia en la que están presentes 4 de los 7 integrantes de la Comisión.

En ésta sesión de trabajo se abordaron en el orden del día los siguientes temas:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.  
(Quórum).
2. Lectura y aprobación del orden del día.  
(Aprobada).
3. Consideración de la versión estenográfica de la reunión anterior.  
(Aprobada).
4. Firma de la iniciativa de la Ley Registral para el Distrito Federal.
5. Informe sobre el estado que guarda el proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1515, 1520 y 1593 y se derogan los artículos 1499, 1500, 1501, del 1521 al 1592 y el artículo 892 y se derogan los artículos del 887 al 890 y del 892 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal. Se reforman los artículos 167, 168 y 169 y se deroga el artículo 178 de la Ley de Notariado para el Distrito Federal y se deroga la fracción I del artículo 207

---

y se reforma la fracción III del artículo 214 del Código Fiscal para el Distrito Federal en materia testamentaria.

6. Propuesta para la realización de un foro en materia de adopción.
7. Asuntos generales.  
(Sin intervenciones).

Referente al punto cuatro del orden del día los diputados, de acuerdo a las observaciones hechas por el diputado West, comentan cuál ha sido el procedimiento para ello y posteriormente se harán las adecuaciones necesarias y se pasará a firma a título personal como integrantes de esta Comisión.

En el punto cinco, se propone revisar con los integrantes de la Comisión para que el dictamen vaya lo más sustentado posible. Y se le pide a la Secretaría Técnica realizar el trámite correspondiente con los asesores de cada uno de los integrantes para hacer las modificaciones correspondientes al dictamen que acaba de hacer el diputado West.

En el punto seis, por unanimidad de 4 votos a favor; se acepta la propuesta de la diputada Rocío Barrera de realizar un Foro en materia de adopción.

### **Quinta Reunión de Trabajo**

20 de diciembre de 2010

*Oficinas de Donceles*

Se procede a pasar lista de asistencia en la que están presentes 4 de los 7 integrantes de la Comisión.

---

Están Presentes la Diputada Rocío Barrera Badillo, diputado Sergio Israel Eguren Cornejo; diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar; diputado Alejandro Carvajal González y el diputado Octavio Guillermo West.

En ésta sesión de trabajo se abordaron en el orden del día los siguientes temas:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Consideración y en su caso aprobación de la versión estenográfica de la reunión anterior.
4. discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen sobre la iniciativa como proyecto de decreto que expide la ley registral para el Distrito Federal.
5. Estatus de las iniciativas pendientes de dictaminar en comisiones unidas.
6. Asuntos generales.  
(Sin intervenciones).

En relación al punto cuatro del orden del día, y con las observaciones tomadas en cuenta de reuniones anteriores, se aprueba el dictamen por unanimidad con seis votos a favor.

El punto cinco hasta ese momento en espera de que informe la Comisión de Administración y Procuración de Justicia las fechas en que se puedan dictaminar y en espera también de la Comisión de Ciencia y Tecnología la fecha para poder dictaminar.

**Cuadro General de Asistencias de los diputados integrantes de la Comisión.**

DIPUTADOS	23-OCT-09	09-DIC-09	18-FEB-10	28-MAYO-10	10-JUN-10	09-SEP-10	15-DIC-2010	20-DIC-10
	INSTALACIÓN	1RA SESIÓN	2DA SESIÓN	3RA SESION	3RA SESION	4RA SESION	5TA SESION	5TA SESION
<b>ROCÍO BARRERA BADILLO</b>	A	A	A	A	A	A	A	A
<b>SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO</b>	A	A	A	A	A	A		A
<b>FERNANDO CUELLAR REYES</b>	A	A	A	A	A	A		A
<b>JOSÉ GIOVANNI GUTIERREZ AGUILAR</b>	A	A	A	FJ	A	FJ	F	A
<b>ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ</b>	FJ	FJ	FJ	F	F	F		F
<b>ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ</b>	A	A	FJ	F	A	FJ		A
<b>OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA</b>						A		A
<b>CARLO FABIAN PIZANO SALINAS</b>								
	Realizada	Realizada	Realizada	Cancelada Falta de quórum	Realizada	Realizada	Cancelada Falta de quórum	Realizada

**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

**Reunión de Trabajo**

**Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Notariado**

17 de febrero de 2011

Salón cuatro, 2º piso Gante 15

Se procede a pasar lista de asistencia en la que están presentes por la Comisión de Ciencia y Tecnología se encuentra el diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, el diputado Víctor Hugo Romo Guerra y el diputado José Luis Muñoz Soria.

Por la Comisión de Notariado se encuentra también el diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, el diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, el diputado Octavio Guillermo West Silva y la diputada Rocío Barrera Badillo.

En ésta sesión de trabajo se abordaron en el orden del día los siguientes temas:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y votación del proyecto de dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los Artículos 2, en sus fracciones VI, XIX, XXI, XXII, XXIII YXXIV; 67, fracción VI, la denominación del apartado C de la sección segunda del capítulo primero del título segundo; Artículo 150, 154 Bis, 154 Ter, 154 Quarter, 154 Quinquies, 154 Sexties, 154 Septies y 154 Octies, 154 Nonies, 156, 163 Bis y 235, fracción XXXIV de la Ley de Notariado para el Distrito Federal.
4. Asuntos generales.  
(No hubo intervenciones).

En el punto tres del orden del día fue aprobado el dictamen con algunas observaciones emitidas por el diputado José Luis Muñoz Soria al artículo 154-Bis, donde se sustituye la palabra "copia" por la de "testimonios".

### **Sexta reunión de Trabajo**

30 de marzo de 2011.

*Sala Benita Galeana*

Para dar inicio a la sesión se procede al pase de lista estando presentes los diputados:

Dip. Rocío Barrera Badillo

Dip. Fernando Cuellar Torres

Dip. Sergio I. Eguren Cornejo

Dip. Alejandro Carvajal Martínez  
Dip. Octavio Guillermo West Silva  
Dip. Giovanni Gutiérrez

(Hay Quórum)

En ésta reunión de trabajo se abordaron los siguientes temas del orden del día:

1. lista de asistencia y declaración del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Consideración de la versión estenográfica de la reunión anterior
4. Presentación del Programa testamentario 2011 por el Licenciado Alfredo Hernández Raigosa, Director General de Regularización Territorial.
5. Discusión y acuerdo para atender el punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Secretario de Desarrollo Social y a la Comisión de Notariado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a organizar y operar una campaña notarial encaminada a dar de alta a miles de inmuebles bajo el régimen de propiedad en condominio, incluya los pagos diferidos y subsidios a la escrituración, a fin de avanzar en una incorporación total en su registro ante la Procuraduría Social y a recibir todos los beneficios de los programas del Gobierno del Distrito Federal que los contempla.
6. Informe de la jornada notarial
7. Estatus de las Iniciativas pendientes de dictaminar en Comisiones Unidas
8. Asuntos Generales  
(No hubo intervenciones).

Durante el desarrollo de la reunión se hace una breve exposición por parte del Lic. Abel, a nombre del Lic. Alfredo Raigosa; acerca de los resultados arrojados durante la Jornada notarial. Encontrándose presentes la Bióloga Rebeca Campos Montiel, Directora de

---

Procesos de Escrituración, también algunos Funcionarios más de la misma Dirección General de Regularización Territorial.

Así mismo se hizo entrega de algunos testamentos tramitados por trabajadores de la Asamblea Legislativa durante el programa de testamentos a bajo costo para trabajadores de la misma.

De igualmente se propone subir un punto de acuerdo al pleno, para tratar el punto cinco del orden del día.

### **Séptima Reunión de Trabajo**

20 de diciembre de 2011.

Salón Heberto Castillo

Se procede a pasar lista de asistencia en la que están presentes 4 diputados integrantes de la Comisión. La Diputada Rocío Barrera, diputado Fernando Cuéllar, diputado José Giovanni y el diputado Guillermo West Silva.

En ésta sesión de trabajo se abordaron en el orden del día los siguientes temas:

#### Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal  
(Hay Quórum).
2. Lectura y aprobación del orden del día  
(Aprobada).
3. Consideración de la versión estenográfica de la reunión anterior.  
(Aprobada).

4. Análisis y en su caso aprobación del Proyecto de dictamen respecto del punto de acuerdo por el que se exhorta a al Comisión de Notariado de esta V Legislatura, para que en coordinación con la Oficialía Mayor de éste Órgano Legislativo, con el Colegio de Notarios del Distrito Federal y con la Dirección General de Regularización Territorial, en el ámbito de sus respectivas competencias y facultades instrumenten los mecanismos correspondientes para garantizar que los programas promovidos por el Gobierno de la Ciudad concernientes al otorgamiento de testamentos a bajo costo, sean promovidos y proporcionados permanentemente a los ciudadanos que así lo soliciten en los Módulos de tención, Orientación y Quejas Ciudadanas de los Diputados esta V Legislatura.

(Aprobado).

5. Presentación de propuesta para la utilización de recurso asignado a ésta comisión.
  6. Estatus de las Iniciativas pendientes por dictaminar en Comisiones Unidas
  7. Asuntos Generales
- (No hubo intervenciones).

En referencia al punto cinco del orden del día, la Diputada Rocío Barrera Badillo comenta que el Colegio de Notarios ha sugerido a la Presidencia de la Comisión de Notariado, la publicación conjunta con la Asamblea Legislativa, específicamente con la Comisión de Notariado, acerca de la publicación de un libro cuya autoría corresponde al propio Colegio. Propuesta que se pone a consideración de los integrantes de la Comisión.

El estatus de las Iniciativas pendientes por dictaminar en Comisiones Unidas, la Dip. Rocío Barrera comenta que existen cuatro iniciativas en proceso de dictamen, de acuerdo con los turnos asignados por el Presidente en turno de la Mesa Directiva, deben desahogarse en Comisiones Unidas con la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

---

## TERCER AÑO DE EJERCICIO

### ***Reunión de Trabajo en Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Notariado***

18 de abril de 2012

Salón Heberto Castillo

Se procede a pasar lista de asistencia en la que están presentes 4 diputados integrantes de la Comisión de Notariado:

Dip. Rocío Barrera

Dip. Sergio I. Eguren

Dip. Fernando Cuellar

Dip. Carlo Fabián Pizano

En ésta sesión de trabajo se abordaron en el orden del día los siguientes temas:

#### Orden del día

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.  
(Hay Quórum).
2. Lectura y aprobación del orden del día.  
(Aprobada).
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman los artículos 1515, 1520 y 1593, y se derogan los artículos 1499, 1500, 1501, del 1521 al 1592 y del 1595 al 1598 del Código Civil para el Distrito Federal; se reforma el artículo 891, y se derogan los artículos 877 al 890 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal; se reforman los artículos 167, 168 y 169, y se deroga el artículo 207 y se reforma la fracción III del artículo 214 del Código Fiscal para el Distrito Federal.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3000, 3027 y 3061; se modifican los artículos 2310 fracción I y II, 2859 segundo párrafo, 2999, 3001, 3002,

---

3003, 3005 fracción III, 3008, 3009, 3011, 3013, 3014, 3016, 3017, 3018, 3019, 3020, 3021, 3022, 3023, 3024, 3026, 3029, 3030, 3031, 3033, 3035, 3037, 3042 fracción III, 3043, 3046, 3056, 3057, 3059, 3060 fracción II, 3063, 3066, 3067 y 3073; se adiciona el párrafo segundo del artículo 3006, se adiciona el párrafo segundo y tercero del artículo 3007, se adiciona el último párrafo del artículo 3010, 3021 bis, 3021 ter, 3021 quater, 3027 bis, 3059 bis y 3067; se derogan los artículos 2861, 3012, 3048, 3049, 3050, 3051, 3052, 3053, 3054, 3055, 3069 y 3070 del Código Civil para el Distrito Federal.

5. Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el artículo 2320 del Código Civil y 102, fracción XX inciso G de la Ley de Notariado ambas del Distrito Federal.
6. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Notariado para el Distrito Federal, se reforma el artículo 3016 del código Civil para el Distrito Federal; se reforma el último párrafo del artículo 230, se adiciona un segundo párrafo al artículo 232 y se reforma el primer párrafo del artículo 243 y la fracción II del artículo 341 del Código Penal para el distrito Federal.
7. Asunto Generales

#### Acuerdos:

- Respecto al punto tres del orden del día se aprueba en votación nominal por unanimidad.
- Se aprueba en lo general por unanimidad el punto cuatro del orden del día, con las reservas a los artículos 2310, 2859, 3000 y 3016, propuestas por el diputado Carlo Fabián Pizano.

- 
- En el punto cinco se aprueba el dictamen a través del cual se desecha la iniciativa con proyecto de decreto planteado.
  - Se aprueba en lo general por unanimidad el punto seis del orden del día, con las reservas a los artículos 35 bis, 46 bis, 104, 156, 210 y tercero transitorio.

### **Octava Reunión de Trabajo**

24 de Julio de 2012.

Salón *Luis Donald Colosio*

Se procede a pasar lista de asistencia en la que están presentes 5 diputados integrantes de la Comisión:

Dip. Rocío Barrera

Dip. Fernando Cuellar

Dip. Sergio I. Eguren

Dip. Fernando Cuellar

Dip. Alejandro Carvajal

Dip. Carlo Fabián Pizano

En ésta sesión de trabajo se abordaron en el orden del día los siguientes temas:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración legal del quórum legal  
(Hay quórum)
2. lectura y aprobación del orden del día  
(Aprobado)
3. consideración de la versión estenográfica de la reunión anterior.  
(Aprobada).

4. Análisis y en su caso aprobación del proyecto de dictamen respecto del punto de acuerdo por el que se exhorta a la comisión de Notariado de esta V Legislatura para que en coordinación con la Oficialía Mayor de este Órgano Legislativo, con el Colegio de Notarios del Distrito Federal y con la Dirección General de Regularización Territorial, en el ámbito de sus respectivas competencias y facultades, instrumenten los mecanismos correspondientes para garantizar que los programas promovidos por el Gobierno de la Ciudad concernientes al otorgamiento de testamentos a bajo costo, sean promovidos y proporcionados permanentemente a los ciudadanos que así lo soliciten en los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de los diputados de esta V Legislatura.
5. Presentación de la propuesta para la utilización del recurso a esta Comisión.
6. Estatus de las Iniciativas pendientes por dictaminar en Comisiones Unidas.
7. Asuntos Generales.  
(No hay intervenciones).

En votación económica se aprueba el dictamen que se presenta y refiere el punto cuatro del orden del día.

Se aprueba el punto cinco, en el cual, la Diputada Rocío Barrera propone que el recurso asignado a la Comisión a su cargo, se utilice en la publicación de un libro de sucesiones e intestado derivado de la nueva Ley Registral y que la comisión tiene el recurso necesario para poder elaborarlo. Así mismo, menciona que parte de dicho recurso ya fue utilizado para la Jornada Notarial 2011 y que la parte restante se estaría utilizando en la publicación de dicho libro, con los Créditos del colegio de Notarios y se integrarían los nombres de los integrantes de la Comisión de Notariado.

En cuanto al punto seis, se aprueba elaborar un exhorto a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, a fin de resolver las iniciativas que se tiene pendientes.

**Cuadro General de asistencias**

DIPUTADOS	17-FEB-2011	25-MAR-11	30-MAR-11	20-DIC-11	08-MAR-12	18-ABRIL-12	24-JUL-12
	COM. UNIDAS CN Y CyT	6TA SESION	6TA SESION	7ª SESION	** Mesa de Trabajo en C. U. AyPJ y N RPPC	COM. UNIDAS CN Y CAyPJ	8VA SESION
<b>ROCÍO BARRERA BADILLO</b>	A	A	A	A	A	A	A
<b>SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO</b>	A	FJ	A	FJ	A	A	A
<b>FERNANDO CUELLAR REYES</b>	A	FJ	A	A	A	A	A
<b>JOSÉ GIOVANNI GUTIERREZ AGUILAR</b>	A	F	A	A	<b>BAJA COMO INTEGRANTE</b>		
<b>ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ</b>	A	A	FJ	F	F	F	F
<b>ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ</b>	A	FJ	A	F	F	F	A
<b>OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA</b>	A	FJ	A	A	F	F	F
<b>CARLO FABIAN PIZANO SALINAS</b>					A	A	A
	Realizada	Cancela da Falta de quórum	Realizada	Realizada	Realizada	Realizada	Realizada

**III. Estado general de los asuntos relativos a la Comisión de Notariado**

Una de las actividades como legislador es presentar ante el pleno, exhortos a las Instancias públicas y órganos de gobierno para dar respuesta y solución en el ámbito de sus respectivas competencias y facultades a todas aquellas necesidades sociales; y

---

garantizar el acceso a los programas sociales promovidos por el Gobierno de la ciudad en materia registral.

Para ello, la Comisión de Notariado como tal, presentó los siguientes:

### **Puntos de acuerdo**

Con base al acuerdo firmado en el 2008 por el Jefe de Gobierno, a través de la Dirección General de Regularización Territorial por el cual se convocó al Colegio de Notarios del Distrito Federal para firmar un acuerdo de facilidades, mediante el cual se promovería el otorgamiento de testamentos a bajo costo entre la población, es que se tiene la iniciativa de promover la ***"Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a los integrantes de esta Honorable Asamblea de la V Legislatura, realicen su testamento, para fortalecer la cultura testamentaria en la Ciudad de México, a través del programa testamentario a bajo costo que implementa la dirección general de regularización territorial del gobierno del distrito federa."***

Dicho acuerdo busca el fomentar la cultura de legalidad que debe existir en nuestra sociedad, debido a que la Ciudad de México cuenta con un gran número de personas con alguna irregularidad documental, esto debido a la falta de cultura previsora referente a testamentos, en este tenor los integrantes del Colegio de Notarios suscribieron el mencionado acuerdo, sumándose al esfuerzo del Gobierno del Distrito Federal, para reducir el costo del testamento hasta en un 50%.

Por tal motivo consideramos que es importante que los integrantes de ésta H. Asamblea realicen su testamento, con la finalidad de marcar la pauta a los ciudadanos, ya que como funcionarios públicos debemos ser claro ejemplo para la gente que depositó su voz

y su confianza en nosotros. Como dice un viejo proverbio "El buen Juez por su casa empieza".

***"Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a celebrar un convenio de colaboración con el Colegio de Notarios del Distrito Federal, Asociación Civil, a efecto de promover y fomentar la creación de Sociedades Cooperativas, a través de la ratificación de firmas de las Sociedades que se constituyan ante los fedatarios del Colegio con descuentos en sus honorarios."***

Con fecha 12 de enero del año en curso, esta Soberanía, a través de la Diputación Permanente, aprobó un Punto de Acuerdo por medio del cual declarara al "2011 como el Año del Cooperativismo Mexicano", con lo cual, este Órgano Legislativo se adhiere a la resolución de la Organización de las Naciones Unidas, al acreditar el modelo de empresa cooperativa como un factor importante en la realización del desarrollo económico y social

Así mismo, la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal, así como la Ley General de Sociedades Cooperativas, consideran a este tipo de organizaciones como: *"... una forma de organización social integrada por personas físicas con base en intereses comunes y en los principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas, a través de la realización de actividades económicas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios."*

Por tal motivo, considero importante que actualmente el Gobierno del Distrito Federal, como medida alterna, impulsa programas como el de la formación de cooperativas productivas, que ofrece la base para una forma más sostenible de hacer negocios en

comparación con los modelos tradicionales del capitalismo; es por ello que como Órgano de Gobierno, nos corresponde dar respuesta a una responsabilidad compartida, y buscar modelos de desarrollo inclusivos y sostenibles. En este sentido, el impulso al desarrollo cooperativo, se traduce en la suma esfuerzos y en el fortalecimiento de la economía social.

	Puntos de acuerdo	Fecha
01	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA DE LA V LEGISLATURA, REALICEN SU TESTAMENTO, PARA FORTALECER LA CULTURA TESTAMENTARIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL PROGRAMA TESTAMENTARIO A BAJO COSTO QUE IMPLEMENTA LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	07 de abril de 2011
02	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, A CELEBRAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL COLEGIO DE NOTARIOS DEL DISTRITO FEDERAL, ASOCIACIÓN CIVIL, A EFECTO DE PROMOVER Y FOMENTAR LA CREACIÓN DE SOCIEDADES COOPERATIVAS, A TRAVÉS DE LA RATIFICACIÓN DE FIRMAS DE LAS SOCIEDADES QUE SE CONSTITUYAN ANTE LOS FEDATARIOS DEL COLEGIO CON DESCUENTOS EN SUS HONORARIOS	18 de mayo de 2011

## Iniciativas.

Uno de los principales logros obtenidos por la Comisión de Notariado en esta V Legislatura, ha sido crear y aprobar la **Ley Registral del Distrito Federal**.

Derivado de la exhaustiva revisión efectuada de los dispositivos legales que regulan la materia registral, se concluyó en la necesidad de realizar diversas reformas al código Civil para el Distrito Federal, así como la creación de una Ley Registral, en consecuencia, adecuar diversas disposiciones a la Ley de Notariado para el Distrito Federal con el ánimo de que los usuarios del servicio tengan una respuesta pronta a las solicitudes que día a día se formulan a la institución registral y que los lineamientos generales en la materia, permitan la ágil consulta y conocimiento de las disposiciones que regulan la función

---

registral. Así mismo, se propone contar con un ordenamiento de vanguardia, acorde con la calidad y profesionalismo del servicio registral al que la Ciudad de México aspira, y a la altura de los prestados en otras ciudades del mundo.

El Registro Público de la Propiedad es un Ente Público que tiene como principal objetivo, proporcionar publicidad a los actos relativos al patrimonio inmobiliario, así como aquellos que se refieran a la constitución de personas morales, civiles o relación con ellas, a fin de otorgar la debida certeza y seguridad jurídica a los titulares registrales y a quienes están obligados a respetar los derechos adquiridos por éstos.

Se piensa en esta iniciativa con la finalidad de garantizar la seguridad jurídica de todas las operaciones inmobiliarias del estado y ordenar con visión de futuro con la aplicación de tecnologías de la información, captura y digitalización, profesionalización de la función registral, gestión de la calidad, participación y vinculación con otros sectores.

La realización de la iniciativa de la Ley Registral del Distrito Federal contiene en su integridad disposiciones con el objeto de facilitar y brindar apoyos más oportunos a las actividades sustantivas de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, y al público usuario de sus trámites y servicios específicamente los relativos a la función registral, la que publicita los actos que por sus características deben inscribirse en el Registro Público de la propiedad, para con ello, brindar certeza jurídica en el tráfico inmobiliario.

Por ello, se consideró necesaria la existencia de una Ley acorde y reconozca la importancia de los servicios que otorga el Registro Público de la Propiedad, para que se cumpla con los modelos de calidad y eficiencia, siendo indispensable utilizar la tecnología y los mecanismos de gestión que permitan una renovación de manera

---

sistemática y sin colapsar los servicios registrales que cotidianamente se otorgan, implementándose bajo un enfoque integral y sistémico, siendo necesario destinar recursos humanos, tecnológicos, materiales y financieros.

En la realización de este Proyecto, se contó con la participación fundamental de los siguientes entes públicos: Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal, Colegio de Notarios del Distrito Federal y los Diputados integrantes de la Comisión de Notariado.

Cabe señalar que para una mejor composición e integración de Ley Registral del Distrito Federal, se realizaron mesas de trabajo, análisis y discusión de fondo y forma de la iniciativa para dicha Ley, todo ello con el objetivo de integrar el mejor componente posible para dar respuesta a los problemas y vacíos existentes en materia registral.

Las mesas estuvieron integradas por Notarios del Distrito Federal, representantes del Registro Público de la Propiedad, Representantes de la Consejería Jurídica del Distrito Federal, así como los Diputados integrantes de la Comisión de Notariado del la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, y fue aprobada por el Pleno de esta V Legislatura del Distrito Federal, el 20 de diciembre de 2010, y publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 21 de enero de 2011.

***Iniciativa con proyecto de decreto que reforman y adicionan los artículos 2 en sus fracciones VI, XIX, XXI, XXII, XXIII Y XXIV; 67 fracción VI; la denominación del apartado c de la sección segunda, del capítulo primero del título segundo; 150, 154 bis, 154 ter, 154 Quáter, 154 Quinquies, 154 Sexies, 154 Septies, 154 Octies, 154 Nonies; 156, 163 bis y 235 fracción XXXIV, de la Ley de Notariado para el Distrito Federal.***

---

Esta iniciativa se presentaba como consecuencia del proceso de modernización que se realiza en el Registro Público de la Propiedad, así como a su inminente regulación y necesarias reformas al Código Civil y la creación de una Ley Registral para el Distrito Federal.

Las reformas propuestas a la Ley de Notariado para el Distrito Federal obedecen a las tecnologías informáticas que facilitan a los Notarios las herramientas en el proceso de palabra y de impresión, especialmente, en materia de comunicación telemática, lo que contribuye y agiliza la prestación de su servicio.

Por lo tanto, se debe buscar que las dependencias y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, sean más competitivas tanto en el uso de herramientas como en el proceso de trabajo, para así garantizar la calidad de los servicios que les corresponde otorgar, como es el caso de la función registral a cargo del Registro Público de la Propiedad del distrito Federal.

***El dictamen respecto del punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Notariado de esta V Legislatura, para que en coordinación con la Oficialía Mayor de este Órgano Legislativo, con el Colegio de Notarios del Distrito Federal y con la Dirección General de Regularización Territorial, en el ámbito de sus respectivas competencias y facultades, instrumenten los mecanismos correspondientes para garantizar que los programas promovidos por el gobierno de la ciudad concernientes al otorgamiento de testamentos a bajo costo, sean promovidos y proporcionados permanentemente a los ciudadanos que así lo soliciten en los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de los diputados de esta V Legislatura.***

Como parte esencial de ésta iniciativa es que ésta Jornada Testamentaria tiene como principal objetivo proteger a los habitantes más vulnerables, a través de sus políticas

---

sociales y que con esta campaña se busca acercar los beneficios de estos programas de regularización territorial a los capitalinos, así como incentivar el otorgamiento del testamento y promover la cultura de la previsión, acción que no solamente sirve para la salvaguarda de la propiedad física, sino el bienestar de las familias, al poder dejar sus bienes en las manos de las personas que mejor les convenga y las cuales han designado libremente, siendo el documento con el que se garantiza que su voluntad será cumplida.

***Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1515, 1520 y 1593, y se derogan los artículos 1499, 1500, 1501, del 1521, al 1592 y del 1595 al 1598 del Código Civil para el Distrito Federal; se reforman el artículo 891, y se derogan los artículos del 887 al 890 y el 892 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal; se reforman los artículos 167, 168 y 169 y se deroga el artículo 178 de la Ley de Notariado para el D.F. y se deroga la fracción I del artículo 207 y se reforma la fracción III del artículo 214 del Código Fiscal para el D.F.***

En sesión ordinaria de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura celebrada el 29 de abril, la Dip. Rocío Barrera Badillo, presentó ésta iniciativa con proyecto de decreto, la cual tiene como objetivo garantizar la transmisión de bienes por medio de un testamento, entendiendo éste como un acto solemne que otorgue seguridad y que al realizarse de manera correcta sea inatacable e incuestionable, y sobre todo que garantice la voluntad del testador después de su muerte, la cuál se llevará y cumplirá con todas sus consecuencias legales, planteando se reduzca de ocho tipos de testamentos que actualmente se encuentran vigentes en el Código Civil, al conocido como Público abierto.

Dicha iniciativa fue aprobada en el Pleno el 26 de abril de 2012 y publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 23 de julio del 2012.

---

***Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3000, 3027 y 3061; se modifican los artículos 2310 fracción I y II, 2859 segundo párrafo, 2999, 3001, 3002, 3003, 3005 fracción III, 3008, 3009, 3011, 3013, 3014, 3016, 3017, 3018, 3019, 3020, 3021, 3022, 3023, 3024, 3026, 3029, 3030, 3031, 3033, 3035, 3037, 3042 fracción III, 3043, 3046, 3056, 3057, 3059, 3060 fracción II, 3063, 3066, 3067 y 3073; se adiciona el párrafo segundo del artículo 3006, se adiciona el párrafo segundo y tercero del artículo 3007, adiciona el último párrafo del artículo 3010, 3021 Bis, 3021 Ter, 3021 Quáter, 3027 Bis, 3059 Bis y 3067; se derogan los artículos 2861, 3012, 3048, 3049, 3050, 3051, 3052, 3053, 3054, 3055, 3069 y 3070 del Código Civil para el Distrito Federal.***

La presente iniciativa reafirma que la calificación registral, ese examen que puede hacer el registrador, debe entenderse sujeta y limitada, a los requisitos que la misma Ley establece y que son los contenidos en el artículo 3021 Bis propuesto, verificados estos requisitos por el registrador, no podrá exigir ningún otro y en todo caso deberá proceder a la inscripción. La seguridad jurídica es un principio consagrado por nuestra Constitución en su artículo 14, y tratándose del derecho de propiedad inmobiliario, por su característica de ser oponible a todos, conlleva la posibilidad de conflictos entre los derechos adquiridos y la seguridad en el tráfico inmobiliario.

Esta iniciativa fue aprobada en el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 26 de abril del 2012 y publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 23 de julio de 2012.

***La iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide una nueva Ley del Notariado para el Distrito Federal, y se reforman el artículo 3016 del Código Civil para el Distrito Federal; se reforma el último párrafo del artículo 230, se adiciona un segundo párrafo al***

---

***artículo 232 y se reforman el primer párrafo del artículo 243 y la fracción II del artículo 341 del Código Penal para el Distrito Federal.***

El 28 de abril de 2011, fue turnada a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Notariado, para su análisis y dictamen, la iniciativa con proyecto de decreto la iniciativa en mención.

De la iniciativa sujeta al análisis y dictamen, se desprende que una parte considerable del contenido de la Ley de Notariado para el Distrito Federal que se propone, corresponde esencialmente al contenido de la Ley vigente, por lo que, a juicio de las Comisiones Unidas que dictaminan no se justifica la emisión de una nueva Ley, sino de una reforma a la existente, con la intención de colmar vacíos, fortalecer las facultades que corresponden a la autoridad en tanto titular de la fe pública y regular con mayor claridad diversos procedimientos a efecto de evitar la actuación discrecional de la misma o una especie de impunidad administrativa de los fedatarios públicos, tal y como lo expone el diputado promovente.

Dicha reformas a la ley, fueron aprobadas por el Pleno de la Asamblea Legislativa V Legislatura el día 26 de abril del 2012 y publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 23 de julio de 2012.

**Cuadro General de las iniciativas con proyecto de Dictamen.**

Esta comisión de Notariado tuvo a su cargo la responsabilidad de analizar y aprobar aquellas iniciativas de ley o reformas que a continuación se enlistan:

1	29-09-10	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY REGISTRAL PARA EL DISTRITO FEDERAL.	Aprobada en el pleno 20-12-2010 Publicad en la GODF 21-01-2011
2	29-09-2010	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 2 EN SUS FRACCIONES VI, XIX, XXI, XXII, XXIII Y XXIV; 67 FRACCIÓN VI; LA DENOMINACIÓN DEL APARTADO C DE LA SECCIÓN SEGUNDA, DEL CAPÍTULO PRIMERO DEL TÍTULO SEGUNDO; 150, 154 BIS, 154 TER, 154 QUÁTER, 154 QUINQUIES, 154 SEXIES, 154 SEPTIES, 154 OCTIES, 154 NONIES; 156, 163 BIS Y 235 FRACCIÓN XXXIV, DE LA LEY DE NOTARIADO PARA EL DISTRITO FEDERAL.	Aprobado en el Pleno 24-02-2011
3	18-10-2011	EL DICTAMEN RESPECTO DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE NOTARIADO DE ESTA V LEGISLATURA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, CON EL COLEGIO DE NOTARIOS DEL DISTRITO FEDERAL Y CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y FACULTADES, INSTRUMENTEN LOS MECANISMOS CORRESPONDIENTES PARA GARANTIZAR QUE LOS PROGRAMAS PROMOVIDOS POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CONCERNIENTES AL OTORGAMIENTO DE TESTAMENTOS A BAJO COSTO, SEAN PROMOVIDOS Y PROPORCIONADOS PERMANENTEMENTE A LOS CIUDADANOS QUE ASÍ LO SOLICITEN EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS DE LOS DIPUTADOS DE ESTA V LEGISLATURA.	Aprobado en el Pleno 18-01-2012
4	28 05 2010	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1515, 1520 Y 1593, Y SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 1499, 1500, 1501, DEL 1521, AL 1592 Y DEL 1595 AL 1598 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SE REFORMAN EL ARTÍCULO 891, Y SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS DEL 887 AL 890 Y EL 892 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL; SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 167, 168 Y 169 Y SE DEROGA EL ARTÍCULO 178 DE LA LEY DE NOTARIADO PARA EL D.F. Y SE DEROGA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 207 Y SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 214 DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL D.F.	Aprobado en el Pleno 26-04-2012 Publicad en la GODF 23-07-2012
5	29-09-2010	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3000, 3027 Y 3061; SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 2310 FRACCIÓN I Y II, 2859 SEGUNDO PÁRRAFO, 2999, 3001, 3002, 3003, 3005 FRACCIÓN III, 3008, 3009, 3011, 3013, 3014, 3016, 3017, 3018, 3019, 3020, 3021, 3022, 3023, 3024, 3026, 3029, 3030, 3031, 3033, 3035, 3037, 3042 FRACCIÓN III, 3043, 3046, 3056, 3057, 3059, 3060 FRACCIÓN II, 3063, 3066, 3067 Y 3073; SE ADICIONA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 3006, SE ADICIONA EL PÁRRAFO SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 3007, ADICIONA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 3010, 3021 BIS, 3021 TER, 3021 QUÁTER, 3027 BIS, 3059 BIS Y 3067; SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 2861, 3012, 3048, 3049, 3050, 3051, 3052, 3053, 3054, 3055, 3069 Y 3070 DEL CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL	Aprobado en el Pleno 26-04-2012 Publicad en la GODF 23-07-2012

6	08/11/2010	INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 2320 DEL CÓDIGO CIVIL Y EL 102, FRACCIÓN XX, INCISO G) DE LA LEY DE NOTARIADO, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO GUILLERMO O. HUERTA LING	Aprobado en el Pleno 26-04-2012
7	28/04/2011	LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE UNA NUEVA LEY DEL NOTARIADO PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y SE REFORMAN EL ARTÍCULO 3016 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SE REFORMA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 230, SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 232 Y SE REFORMAN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 243 Y LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 341 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL	Aprobado en el Pleno 26-04-2012 Publicad en la GODF 23-07-2012
8	26-04-2012	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VI, RECORRIÉNDOSE LA SUBSECUENTE NUMERACIÓN, AL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL DISTRITO FEDERAL	Aprobado en comisión 24-07-2012

## Convenios

Como una de las primeras actividades realizadas por ésta Comisión de Notariado suscribió el convenio de colaboración con la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, la dirección General de Regularización Territorial y el Colegio de Notarios de la Ciudad de México, cuyo objetivo fue establecer el **"Programa Facilidades en el otorgamiento del Testamento Público Abierto en beneficio de los trabajadores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y sus familiares"**.

Con la firma de este convenio se busca impulsar una cultura de prevención, certidumbre jurídica y tranquilidad para los trabajadores de la ALDF y sus familias.

La política de brindar seguridad social y patrimonial a los capitalinos es uno de los principales objetivos y exigencias del Jefe de Gobierno, "una idea que se basa en una transformación de la actual sociedad bajo estándares de equidad e igualdad".

---

De igual forma, y de conformidad con el Punto de acuerdo presentado ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ésta comisión logró aprobar una segunda firma para dar paso al convenio ***“de colaboración con el Colegio de Notarios del Distrito Federal, Asociación Civil, para la Constitución de Sociedades Cooperativas, a través de la ratificación de firmas de las sociedades que se constituyan ante los fedatarios del Colegio con descuentos en sus honorarios”***.

Todo ello con el objeto de brindar facilidades a los ciudadanos de la ciudad de México para la constitución de Sociedades Cooperativas y con ello insertar a la economía formal a los muchos habitantes del D.F. que se encuentran desempleadas y recurren a la economía informal con la posibilidad de subsistir.

Para la firma de este convenio de colaboración para la constitución de sociedades Cooperativas figuraron por una parte la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, representada por la encargada del despacho de la Oficialía Mayor la Profra. Freyja Doridé Puebla López; el Colegio de Notarios del Distrito Federal estuvo representado por el Lic. Erick Salvador Pulliam Aburto, en su carácter de Presidente del Consejo; así mismo y en calidad de testigos estuvieron presentes la Diputada María Alejandra Barrales Magdalena , Presidenta de la Comisión de Gobierno y la Diputada Rocío Barrera Badillo, Presidenta de la Comisión de Notariado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

---

#### IV. Actividades realizadas por la Comisión de Notariado

##### Foros.

Como parte de las actividades de la Comisión de Notariado se realizó el foro **“Análisis de las Políticas de Adopción en la Ciudad de México”**.

Principales objetivos, analizar la situación existente de la adopción en la Ciudad y proponer soluciones a los rezagos legales respecto al tema que nos permitan establecer los principios que orienten las políticas públicas en materia de adopción, y que tengan como fin el de efectuar las acciones de defensa y representación jurídica, asistencia, provisión, prevención, protección y participación para la promoción y vigencia de los derechos de las niñas y niños.

Dicho foro se llevó a cabo el 15 de octubre del 2010, dando así cumplimiento al Acuerdo de la Comisión de Notariado de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, aprobado en su Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 09 de septiembre de 2010.

Para la realización de este foro, se contó con la presencia de distinguidos panelistas expertos en el tema y representantes de Instancias publicas competentes como son: el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del D.F., el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del D.F., la Consejera Jurídica y de Servicios Legales del G.D.F; así mismo, el Notario Público No. 242; el Representante del Colegio de Notarios del D.F., así como la Directora Jurídica del D.I.F. – D.F.; el juez en Procesos en Juzgados Familiares de la Procuraduría General de Justicia del D.F; el Director Jurídico de la Junta de Asistencia Privada del D.F; el Director de Asuntos Jurídicos de la P.G.J. del D.F; el Director Jurídico del D.I.F. – Nacional y la Institución de Asistencia Privada SEDAC.

---

Con dichas intervenciones, podemos decir que nos encontramos con la posibilidad transformar la política actual en cuanto a los procedimientos en materia de adopción, analizando la implementación de una reforma a la legislación vigente, con el firme propósito de garantizar que los niños y niñas que se encuentren en esta situación no crezcan en instituciones del gobierno, sino que puedan ser integrados a núcleos familiares donde se les brinde la atención adecuada para su crecimiento y desarrollo.

### **Jornadas Notariales**

El trabajo legislativo al seno de la comisión ha orientado sus actividades al servicio de la ciudadanía, por tal motivo, se realizaron diversas actividades entre ellas las Jornadas Notariales en coordinación con la Dirección de Regulación Territorial del Distrito Federal y el Colegio de Notarios de la ciudad de México.

Por primera vez, en reunión con la comisión de Notariado con fecha 20 de diciembre de 2011, se aprobó dictaminar el punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Comisión de Notariado de esta V Legislatura, para que en coordinación con la Oficialía Mayor de este Órgano Legislativo, con el Colegio de Notarios del Distrito Federal y con la Dirección General de Regularización Territorial, en el ámbito de sus respectivas competencias y facultades, instrumenten los mecanismos correspondientes para garantizar que los programas promovidos por el Gobierno de la Ciudad concernientes al otorgamiento de testamentos a bajo costo, sean promovidos y proporcionados permanentemente a los ciudadanos que así lo soliciten en los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas de los diputados de esta V Legislatura.

Reporte C/Asamblea 2010



JORNADA NOTARIAL 2010

1A. FASE  
DIAS 19,20,21,22,23 Y 24 de ABRIL de 2010

DELEGACIÓN	CONSTANCIAS DE PARTICIPACION	CANALIZACION	MESA DE NOTARIOS	MESA DE ASESORÍA	MESA DE SUCESIONES	MESA DE TESTAMENTOS	GRAN TOTAL ATENDIDO
Álvarez Obregón	770	2,283	771	460	385	373	1,989
Azcapotzalco	878	2,332	878	444	599	389	2,310
Coyoacán	1,976	2,722	1,968	350	409	453	3,180
Cuauhtémoc	1,541	2,237	1,556	303	287	286	2,432
Magdalena Contreras	313	1,352	476	374	223	276	1,349
Plánitac	409	2,042	526	636	378	321	1,861
Venustiano Carranza	1,796	3,235	1,815	553	528	326	3,222
Xochimilco	568	2,201	569	882	402	406	2,259
<b>TOTAL</b>	<b>8,251</b>	<b>18,404</b>	<b>8,559</b>	<b>4,002</b>	<b>3,211</b>	<b>2,830</b>	<b>18,602</b>

2A. FASE  
DIAS 26,27,28,29,30 DE ABRIL y 03 de MAYO de 2010

DELEGACIÓN	CONSTANCIAS DE PARTICIPACION	CANALIZACION	MESA DE NOTARIOS	MESA DE ASESORÍA	MESA DE SUCESIONES	MESA DE TESTAMENTOS	GRAN TOTAL ATENDIDO
Benito Juárez	2,463	2,550	2,455	312	315	410	3,492
Cuajimalpa	262	1,838	278	596	239	262	1,375
Gustavo A. Madero	2,129	5,036	2,139	839	1,051	778	4,807
Iztacalco	1,224	3,243	1,250	568	630	379	2,827
Iztapalapa	3,291	8,143	3,332	2,035	1,173	1,462	8,002
Miguel Hidalgo	989	1,545	991	274	377	211	1,853
Milpa Alta	57	990	269	303	46	112	730
Tlalpan	1,263	2,606	1,260	567	473	466	2,766
<b>TOTAL</b>	<b>11,678</b>	<b>25,951</b>	<b>11,974</b>	<b>5,494</b>	<b>4,304</b>	<b>4,080</b>	<b>25,852</b>

3A. FASE  
DIAS 3, 4, 6, 7 Y 11 de MAYO de 2010

SEDE	CONSTANCIAS DE PARTICIPACION	CANALIZACION	MESA DE NOTARIOS	MESA DE ASESORÍA	MESA DE SUCESIONES	MESA DE TESTAMENTOS	GRAN TOTAL ATENDIDO
Asamblea Legislativa	731	1,196	731	180	204	128	1,243

4A. FASE  
DIAS 11, 12, 13, 14 Y 17 de MAYO de 2010

SEDE	CONSTANCIAS DE PARTICIPACION	CANALIZACION	MESA DE NOTARIOS	MESA DE ASESORÍA	MESA DE SUCESIONES	MESA DE TESTAMENTOS	GRAN TOTAL ATENDIDO
Colegio de Notarios	1,705	2,104	1,709	102	334	250	2,395

DIAS 26 DE ABRIL AL 05 de NOVIEMBRE de 2010

SEDE	CONSTANCIAS DE PARTICIPACION	CANALIZACION	MESA DE NOTARIOS	MESA DE ASESORÍA	MESA DE SUCESIONES	MESA DE TESTAMENTOS	GRAN TOTAL ATENDIDO
Oficinas Centrales	5,986	11,298	20	6,412	105	807	7,344
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>28,351</b>	<b>58,953</b>	<b>22,993</b>	<b>16,190</b>	<b>8,158</b>	<b>8,095</b>	<b>55,436</b>



**JORNADA NOTARIAL 2011  
REPORTE DIARIO DE CIFRAS**

**1a. ETAPA  
DEL 28 DE FEBRERO AL 05 DE MARZO DE 2011**

DELEGACIÓN	CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN	CANALIZACIÓN	MESA DE NOTARIOS	MESA DE ASESORÍA	MESA DE SUCESIONES	MESA DE TESTAMENTOS	GRAN TOTAL ATENDIDO
Álvaro Obregón	1,202	3,793	1,206	597	666	588	3,060
Acapatzaco	1,174	3,221	1,174	621	643	460	2,898
Coyoacán	1,815	2,827	1,817	730	543	589	3,679
Cuauhtémoc	1,456	2,908	1,461	742	385	388	2,976
Magdalena Contreras	235	1,770	403	595	352	377	1,727
Tláhuac	448	2,601	476	1,159	369	381	2,385
Venustiano Carranza	1,837	3,581	1,859	635	574	477	3,545
Xochimilco	590	2,419	759	1,411	357	445	2,972
<b>TOTAL</b>	<b>8,757</b>	<b>23,500</b>	<b>9,155</b>	<b>6,490</b>	<b>3,892</b>	<b>3,705</b>	<b>23,242</b>

**2a. ETAPA  
DEL 7 AL 12 DE MARZO DE 2011**

DELEGACIÓN	CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN	CANALIZACIÓN	MESA DE NOTARIOS	MESA DE ASESORÍA	MESA DE SUCESIONES	MESA DE TESTAMENTOS	GRAN TOTAL ATENDIDO
Benito Juárez	2,645	2,713	2,654	537	277	437	3,905
Cuajimalpa	188	1,558	210	514	203	213	1,140
Gustavo A. Madero	2,421	5,252	2,442	1,350	1,294	1,047	6,133
Iztacalco	1,588	3,407	1,592	556	679	572	3,399
Iztapalapa	3,627	9,953	3,791	3,974	1,405	1,572	10,742
Miguel Hidalgo	1,259	3,264	1,728	440	502	466	3,136
Milpa Alta	24	724	111	511	54	129	805
Tlalpa	1,570	3,059	1,577	819	630	796	3,822
<b>TOTAL</b>	<b>13,322</b>	<b>29,860</b>	<b>14,105</b>	<b>8,701</b>	<b>5,044</b>	<b>5,232</b>	<b>33,082</b>

**3a. ETAPA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL 14 AL 18 DE MARZO DE 2011**

SEDE	CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN	CANALIZACIÓN	MESA DE NOTARIOS	MESA DE ASESORÍA	MESA DE SUCESIONES	MESA DE TESTAMENTOS	GRAN TOTAL ATENDIDO
ASAMBLEA LEGISLATIVA	1,362	1,654	1,383	383	437	215	2,418

**4a. ETAPA  
COLEGIO DE NOTARIOS  
DEL 22 AL 28 DE MARZO DE 2011**

SEDE	CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN	CANALIZACIÓN	MESA DE NOTARIOS	MESA DE ASESORÍA	MESA DE SUCESIONES	MESA DE TESTAMENTOS	GRAN TOTAL ATENDIDO
COLEGIO DE NOTARIOS	2,331	3,041	2,401	292	365	289	3,367
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>25,653</b>	<b>59,165</b>	<b>27,044</b>	<b>15,668</b>	<b>8,768</b>	<b>9,441</b>	<b>62,109</b>

Primera Jornada Notarial 2012



JORNADA NOTARIAL 2012  
 REPORTE DIARIO DE CIFRAS

DIA 16, 17 y del 20 al 24 de MARZO de 2012

DELEGACIÓN	CONSTANCIAS DE PARTICIPACION	CANALIZACION	MESA DE NOTARIOS	MESA DE ASESORÍA	MESA DE SUCESIONES	MESA DE TESTAMENTOS	GRAN TOTAL ATENDIDO
Átvaro Obregón	749	2,540	757	435	456	485	2,133
Azcapotzalco	930	2,742	907	549	488	470	2,414
Coyoacán	1,737	2,633	1,623	437	284	574	2,918
Cuauhtemoc	1,302	2,367	1,310	310	455	363	2,438
Iztapalapa	1,941	7,308	2,186	2,276	815	909	6,186
Magdalena Contreras	219	1,575	623	361	265	399	1,648
Benustiano Carranza	1,397	3,757	1,527	754	481	588	3,350
Xochimilco	394	2,294	395	922	300	487	2,104
<b>TOTAL</b>	<b>8,669</b>	<b>25,216</b>	<b>9,328</b>	<b>6,044</b>	<b>3,544</b>	<b>4,275</b>	<b>23,191</b>

DIA 26 al 31 de MARZO de 2012

DELEGACIÓN	CONSTANCIAS DE PARTICIPACION	CANALIZACION	MESA DE NOTARIOS	MESA DE ASESORÍA	MESA DE SUCESIONES	MESA DE TESTAMENTOS	GRAN TOTAL ATENDIDO
Benito Juárez	2,587	3,079	2,597	225	432	399	3,653
Cuajimalpa	208	932	210	222	141	218	791
Gustavo A. Madero	1,838	4,344	1,838	864	834	734	4,270
Iztacalco	1,183	3,711	1,196	620	603	628	3,047
Miguel Hidalgo	983	2,155	1,084	395	304	368	2,151
Milpa Alta	55	602	168	179	39	120	506
Tláhuac	418	2,447	456	731	358	451	1,996
Tlalpan	1,456	2,521	1,412	651	272	568	2,903
<b>TOTAL</b>	<b>8,728</b>	<b>19,791</b>	<b>8,961</b>	<b>3,887</b>	<b>2,983</b>	<b>3,486</b>	<b>19,317</b>

DIA 16 al 20 de ABRIL de 2012

SEDE	CONSTANCIAS DE PARTICIPACION	CANALIZACION	MESA DE NOTARIOS	MESA DE ASESORÍA	MESA DE SUCESIONES	MESA DE TESTAMENTOS	GRAN TOTAL ATENDIDO
Asamblea Legislativa	1,800	2,653	1,812	274	356	244	2,686
<b>TOTAL</b>	<b>1,800</b>	<b>2,653</b>	<b>1,812</b>	<b>274</b>	<b>356</b>	<b>244</b>	<b>2,686</b>

DIA 23 al 27 de ABRIL de 2012

SEDE	CONSTANCIAS DE PARTICIPACION	CANALIZACION	MESA DE NOTARIOS	MESA DE ASESORÍA	MESA DE SUCESIONES	MESA DE TESTAMENTOS	GRAN TOTAL ATENDIDO
Colegio de Notarios	2,180	2,704	2,102	258	244	308	2,912
<b>TOTAL</b>	<b>2,180</b>	<b>2,704</b>	<b>2,102</b>	<b>258</b>	<b>244</b>	<b>308</b>	<b>2,912</b>

FECHA DE CORTE: 17 de AGOSTO de 2012

SEDE	CONSTANCIAS DE PARTICIPACION	CANALIZACION	MESA DE NOTARIOS	MESA DE ASESORÍA	MESA DE SUCESIONES	MESA DE TESTAMENTOS	GRAN TOTAL ATENDIDO
Oficinas Centrales	5,768	8,592	4,956	3,355	8	13	8,332
<b>TOTAL</b>	<b>5,768</b>	<b>8,592</b>	<b>4,956</b>	<b>3,355</b>	<b>8</b>	<b>13</b>	<b>8,332</b>
<b>PRIMER TOTAL</b>	<b>27,145</b>	<b>58,956</b>	<b>27,159</b>	<b>13,818</b>	<b>7,135</b>	<b>8,326</b>	<b>56,438</b>

SEGUNDA JORNADA NOTARIAL 2012

DIA 23 al 27 de JULIO

DELEGACIÓN	CONSTANCIAS DE PARTICIPACION	CANALIZACION	MESA DE NOTARIOS	MESA DE ASESORÍA	MESA DE SUCESIONES	MESA DE TITULOS DE PROPIEDAD	MESA DE TESTAMENTOS	GRAN TOTAL ATENDIDO
Álvaro Obregón	92	1,158	96	195	88	10	227	616
Azcapotzalco	215	1,317	219	335	72	21	281	928
Coyoacán	163	1,091	173	454	52	6	268	953
Cuauhtemoc	233	940	239	222	3	1	163	628
Iztapalapa	574	3,240	1,099	1,060	0	19	378	2,556
Magdalena Contreras	43	806	232	202	157	0	242	833
Benustiano Carranza	160	1,291	313	331	204	3	193	1,044
Xochimilco	51	1,025	189	481	34	20	215	939
<b>TOTAL</b>	<b>1,531</b>	<b>10,868</b>	<b>2,560</b>	<b>3,280</b>	<b>610</b>	<b>80</b>	<b>1,967</b>	<b>8,497</b>

DIA 30 de JULIO al 03 de AGOSTO

DELEGACIÓN	CONSTANCIAS DE PARTICIPACION	CANALIZACION	MESA DE NOTARIOS	MESA DE ASESORÍA	MESA DE SUCESIONES	MESA DE TITULOS DE PROPIEDAD	MESA DE TESTAMENTOS	GRAN TOTAL ATENDIDO
Benito Juárez	311	1,141	315	260	30	0	180	785
Cuajimalpa	41	683	137	296	78	4	108	623
Gustavo A. Madero	444	2,000	484	712	89	4	479	1,768
Iztacalco	375	1,758	610	342	175	9	278	1,414
Miguel Hidalgo	143	848	367	166	137	0	179	849
Milpa Alta	4	336	44	154	32	34	64	328
Tláhuac	130	1,124	463	365	0	9	197	1,034
Tlalpan	245	1,064	258	373	33	5	310	979
<b>TOTAL</b>	<b>1,693</b>	<b>8,954</b>	<b>2,678</b>	<b>2,668</b>	<b>574</b>	<b>65</b>	<b>1,795</b>	<b>7,780</b>

IA 6 al 10 de AGOSTO de 2012

SEDE	CONSTANCIAS DE PARTICIPACION	CANALIZACION	MESA DE NOTARIOS	MESA DE ASESORIA	MESA DE SUCESIONES	MESA DE TITULOS DE PROPIEDAD	MESA DE TESTAMENTOS	GRAN TOTAL ATENDIDO
Asamblea Legislativa	364	850	369	151	40	0	128	688
Colegio de Notarios	335	1,028	337	131	12	0	152	632
<b>TOTAL</b>	<b>699</b>	<b>1,878</b>	<b>706</b>	<b>282</b>	<b>52</b>	<b>0</b>	<b>280</b>	<b>1,320</b>
<b>SEGUNDO TOTAL</b>	<b>3,923</b>	<b>21,700</b>	<b>5,944</b>	<b>6,230</b>	<b>1,236</b>	<b>145</b>	<b>4,042</b>	<b>17,597</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>31,068</b>	<b>80,656</b>	<b>33,103</b>	<b>20,048</b>	<b>8,371</b>	<b>145</b>	<b>12,368</b>	<b>74,035</b>

Cabe mencionar que en cada una de las sedes, se instalaron mesas de atención y asesoría jurídica, con la participación de Notarios del Distrito Federal, personal del Dirección General de Regularización Territorial y la atención de personal de la ALDF- Comisión de Notariado V Legislatura.

Durante la realización de estas jornadas en estos periodos, tuvimos una participación ciudadana superior a la de otros años. El trabajo en conjunto con las Instancias participantes ha dado muestra de los buenos resultados obtenidos con base en la participación y la suma de voluntades para lograrlo.

---

## Presentación de Libro

Otra de las actividades realizadas por esta comisión de Notariado fue la presentación del libro **"Alternativas Legales para la Transmisión Hereditaria"**. Dicha presentación contó con la participación de destacados Notarios de la Ciudad de México que formaron parte fundamental en la autoría del mismo, todo ello en colaboración con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los Diputados integrantes de la Comisión de Notariado V Legislatura.

El evento tuvo lugar el día 17 de Agosto de este año en el Colegio de Notarios de la Ciudad de México, contando con participación y asistencia de los Notarios:

- Lic. Erick Pulliam Aburto
- Lic. Eutiquio López Hernández
- Lic. Héctor Galeano Inclán
- Lic. Francisco Jacobo Sevillano González
- Lic. Felipe de Jesús Guzmán Núñez, Vicepresidente del Colegio de Notarios del Distrito Federal.

y la Diputada Presidenta de la Comisión de Notariado V Legislatura.

- Dip. Rocío Barrera Badillo.

En la intervención de la Diputada respecto a la publicación del libro hace referencia a la gama de propuestas que se han planteado en este sentido, que son solo algunas de las muestras de interés y voluntad de las diferentes instancias preocupadas en dar soluciones viables, ágiles pero sobre todo certeras, a todas aquellas circunstancias aún no reguladas que pretendieran desestabilizar el orden jurídico ya establecido.

---

Así mismo, menciona que la actuación Notarial nos expone nuevas respuestas a los vacíos existentes en la legislación que la acrecentada pluralidad de nuestra sociedad nos va presentando. Por tal motivo considera que es importante la apertura legislativa como el camino a seguir para la actualización jurídica, que brinde respuestas y soluciones a esa gran diversidad social de nuestra ciudad.

## **V. Conclusión**

Así, hemos cerrado estos tres años que comprende la V Legislatura, con propuestas, con iniciativas y actividades cercanas a los ciudadanos y acorde a las sus necesidades. Estos tres años que comprende la V Legislatura, nos deja satisfechos con el trabajo realizado. Todo esto fue posible gracias al trabajo en conjunto de todos los entes que participaron de alguna u otra forma en la culminación de estos proyectos. Agradezco el trabajo y disposición de la DGRT, el Colegio de Notarios de la Ciudad de México, a los Diputados integrantes de la Comisión de Notariado por la voluntad de trabajar de manera coordinada para el beneficio de nuestra sociedad.